



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de abril de dos mil veintiuno

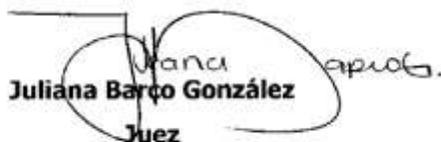
Radicado: 2020-00589

Asunto: Incorpora y oficia

Se incorpora al proceso el escrito enviado por la Policía Nacional mediante el cual deja a disposición del Despacho el vehículo identificado con placas TTM 454.

Atendiendo a lo anterior, se ordena oficiar al Juzgado Transitorio Civil Municipal de Medellín con el fin de que remita a este Juzgado, el despacho comisorio Nro. 72 debidamente diligenciado. Asimismo, se ordena oficiar a la Policía Nacional para que manifieste si se adelantó la diligencia de secuestro según subcomisión que efectuó el Juez comisionado Juzgado Transitorio Civil Municipal de Medellín y si el mismo ya está por cuenta del secuestro nombrado.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, _13_ de abril de 2021,
en la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS fijados a
las 8:00 a.m.

En la fecha se libran los oficios Nro. 494 y 495

JZ

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c26fc99b76e8b283c44a53ebe747b22344796a2928867dfcedfb04d0d325011**

Documento generado en 12/04/2021 10:19:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**